

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small> NTC ISO 9001:2015	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>RESOLUCION No. 011</b> <b>DEL 13 DE ENERO DE 2026</b>	<b>PÁGINA 1 de 21</b>	

**"Por medio de la cual se establece el Plan Estratégico de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja 2026-2029 – Barrancabermeja transparente, Control Fiscal tarea de todos"**

La Contralora del Municipio de Barrancabermeja, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los Artículos 209, 267, 268, 269 y 272 de la Constitución Política de Colombia, modificados por el acto legislativo 4 de 2019, en la Ley 87 de 1.993, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1083 de 2015; y

**CONSIDERANDO**

Que el Inciso 4 del Artículo 267 de la Constitución Política de Colombia, modificado por el acto legislativo 4 de 2019, establece que las Contralorías son Entidades de carácter Técnico con Autonomía Administrativa y Presupuestal.

Que el Artículo 272 de la Constitución Política de Colombia, modificado por el acto legislativo 4 de 2019, establece que los Contralores departamentales, distritales y municipales ejercerán, en el ámbito de su jurisdicción, las funciones atribuidas al Contralor General de la República.

Que la Contralora de Barrancabermeja debe coordinar el desarrollo de las actividades que enmarquen la máxima eficiencia en el cumplimiento de los trámites administrativos y en el desarrollo de las labores de cada uno de los procesos del Órgano de Control municipal, de conformidad a la Reglamentación Vigente, las Leyes y las Normas.

Que la Ley 87 de 1.993, establece en su Artículo 1° *"se entiende por control interno el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes"*; que están enmarcadas dentro de las políticas trazadas por la Contraloría de Barrancabermeja.

Que de igual forma el Artículo 4° de la Ley 87 de 1.993, estipula lo siguiente: *"Toda entidad bajo la responsabilidad de sus directivos debe por lo menos implementar los siguientes aspectos que deben orientar la aplicación del Control Interno: a) Establecimiento de objetivos y metas tanto generales como específicas, así como la formulación de los planes operativos que sean necesarios; b) Definición de políticas como guía de acción y procedimientos para la ejecución de los procesos; c) Adopción de un sistema de organización adecuado para ejecutar los planes; d) Delimitación precisa de autoridad y niveles de responsabilidad; e) Adopción de normas para la protección y utilización racional de los recursos; f) Dirección y administración del personal conforme a un sistema de méritos y sanciones; g) Aplicación de las recomendaciones resultantes de las evaluaciones del control Interno; h) Establecimiento de mecanismos que faciliten el control ciudadano a la gestión de las entidades; i) Establecimiento de sistemas modernos*

**Barrancabermeja transparente, Control Fiscal, tarea de todos**

Avenida circunvalar, Calle 67, Estadio Daniel Villa Zapata Torre Nororiental piso 3 y 4

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small> NTC ISO 9001:2015	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>RESOLUCION No. 011 DEL 13 DE ENERO DE 2026</b>	<b>PÁGINA 2 de 21</b>	

*de información que faciliten la gestión y el control; j) Organización de métodos confiables para la evaluación de la gestión; k) Establecimiento de programas de inducción, capacitación y actualización de—s directivos y demás personal de la entidad; y l) Simplificación y actualización de normas y procedimientos.*

Que La Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

En el artículo 129 ibídem, fija los términos y la forma a los contralores departamentales, distritales o municipales para la elaboración del plan estratégico, el cual deberá ser adoptado a más tardar dentro de los tres (3) meses siguientes a su posesión. La planeación estratégica de estas entidades se armonizará con las actividades que demanda la implantación del Modelo Integrado De Planeación Y Gestión MIPG y tendrá en cuenta los siguientes criterios orientadores para la definición de los proyectos referentes a su actividad misional:

- a) Reconocimiento de la ciudadanía como principal destinataria de la gestión fiscal y como punto de partida y de llegada del ejercicio del control fiscal;
- b) Componente misional del plan estratégico en función de la formulación y ejecución del Plan de Desarrollo de la respectiva entidad territorial;
- c) Medición permanente de los resultados e impactos productos por el ejercicio de la función de control fiscal;
- d) Énfasis en el alcance preventivo de la función fiscalizadora y su concreción en el fortalecimiento de los sistemas de control interno y en la formulación y ejecución de planes de mejoramiento por parte de los sujetos vigilados;
- e) Desarrollo y aplicación de metodologías que permitan el ejercicio inmediato del control posterior y el uso responsable de la función de advertencia;
- f) Complementación del ejercicio de la función fiscalizadora con las acciones de control social de los grupos de interés ciudadanos y con el apoyo directo a las actividades de control macro y micro mediante la realización de alianzas estratégicas.

Que el artículo 2.2.21.3.3. del Decreto 1083 de 2015, establece: Dirección. *“El nivel directivo define las políticas, objetivos y metas corporativas a alcanzar durante los períodos constitucionales y legales correspondientes, como marco de referencia para la definición de los planes indicativos y de acción.”*

Que el artículo 2.2.21.3.4. del Decreto 1083 de 2015, establece: Planeación. *“La planeación concebida como una herramienta gerencial que articula y orienta las acciones de la entidad, para el logro de los objetivos institucionales en cumplimiento de su misión particular y los fines del estado en general, es el principal referente de la gestión y marco de las actividades del control interno*

**Barrancabermeja transparente, Control Fiscal, tarea de todos**

Avenida circunvalar, Calle 67, Estadio Daniel Villa Zapata Torre Nororiental piso 3 y 4

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small> NTC ISO 9001:2015	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>RESOLUCION No. 011</b> <b>DEL 13 DE ENERO DE 2026</b>	<b>PÁGINA 3 de 21</b>	

*puesto que a través de ella se definen y articulan las estrategias, objetivos y metas.”*

Por su parte el artículo 2.2.21.3.6. del Decreto 1083 de 2015, establece que *la ejecución implica el desarrollo de las actividades de la organización, determinadas en procesos de planeación, que contribuyen al logro de los objetivos corporativos establecidos, mediante la aplicación y combinación adecuada de procesos, procedimientos, métodos, normas, recursos, sistemas de comunicación, información y seguimiento.*

Que como consecuencia de la actualización normativa realizada a los modelos administrativos de las entidades del Estado, realizadas a través del Decreto 1499 de 2017, *Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública*, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, el cual reglamenta la implementación de la segunda versión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en Colombia, el cual fue acogido por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

Así mismo, dentro de la misión y visión propuesta mediante el Plan Estratégico 2026-2029, dieron lugar a que se incluyera en la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, la necesidad de adecuar su imagen corporativa de manera que corresponda a la actualidad institucional.

Que el Plan Estratégico 2026-2029 “Barrancabermeja transparente, Control Fiscal tarea de todos”, es un documento integrado que contiene las directrices y estrategias a desarrollar con el fin de cumplir los objetivos y metas institucionales.

Que por lo anteriormente expuesto y de acuerdo al diagnóstico institucional que parte del informe de revisión por la dirección realizado en la vigencia 2021, se hace necesario adoptar el plan estratégico de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

## RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** Adóptese, el Plan Estratégico de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, vigencia 2026 - 2029, “**Barrancabermeja transparente, Control Fiscal tarea de todos**”, que será la hoja de ruta organizacional para la construcción de los planes de acción. La matriz del Plan Estratégico esta plasmada en documento adjunto que hace parte integral de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** De conformidad al Plan Estratégico - Vigencia 2026- 2029 de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja adoptado en la presente Resolución, la entidad deberá establecer y adoptar el Plan de Acción anual por procesos.

**PARAGRAFO:** El Plan de acción/operativo de la vigencia 2026, se ajustará de acuerdo a los objetivos estratégicos y estrategias establecidas en el presente Plan Estratégico.

### **Barrancabermeja transparente, Control Fiscal, tarea de todos**

Avenida circunvalar, Calle 67, Estadio Daniel Villa Zapata Torre Nororiental piso 3 y 4

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small> <small>NTC ISO 9001:2015</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>RESOLUCION No. 011</b> <b>DEL 13 DE ENERO DE 2026</b>	<b>PÁGINA 4 de 21</b>	

**ARTÍCULO TERCERO:** El Plan Estratégico Institucional podrá ajustarse a nuevas realidades si así lo requiere el órgano de control fiscal y se realizará de acuerdo a los procedimientos legales e internos establecidos.

**ARTÍCULO CUARTO:** La coordinación de la implementación, seguimiento y evaluación del Plan Estratégico le corresponde al Secretario General con los Líderes de proceso.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Corresponde a los Líderes de proceso velar por el cumplimiento de los Objetivos trazados en el Plan Estratégico 2026-2029, que sean de su responsabilidad, debiendo informar al secretario General cuando se requiera, sobre el avance en la ejecución de los Objetivos.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** El seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan Estratégico se realizará anualmente, en el mes de enero siguiente a la vigencia evaluada. Si se requieren seguimientos y evaluaciones antes de este término se hará saber a los Líderes de proceso para que suministren información del avance.

**ARTICULO QUINTO:** Las modificaciones al Plan Estratégico se realizarán mediante resolución administrativa del contralor y modificación de la matriz del plan estratégico, realizando igualmente la modificación del plan operativo/de acción correspondiente. Las modificaciones serán coordinadas por el Secretario General.

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente Resolución se publicará en la página web de la entidad y socializada al interior de cada proceso por parte de los líderes de proceso, quienes serán los responsables del cumplimiento de las estrategias definidas en el plan estratégico.

**ARTÍCULO SEPTIMO:** La presente Resolución rige a partir de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barrancabermeja a los trece (13) días del mes de enero 2026.



**SANDRA YAMILE LOPEZ VASQUEZ**  
 Contralora Barrancabermeja

Proyecto: Lina Dayanni Carvajal Guzmán  
 Secretaria General

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> BARRANCABERMEJA NTC ISO 9001:2015	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>RESOLUCION No. 011 DEL 13 DE ENERO DE 2026</b>	<b>PÁGINA 5 de 21</b>	

## **BARRANCABERMEJA TRANSPARENTE, CONTROL FISCAL TAREA DE TODOS**

Con la Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible, la Contraloría de Barrancabermeja, realizará en el presente periodo cuatrienal que inicia en este 2026, el ejercicio de sus funciones y actividades misionales basada en los riesgos asociados a cada uno de los procesos del Plan Estratégico, en búsqueda principalmente de fortalecer el ejercicio eficiente y efectivo de cada uno de sus sujetos y puntos de control, partiendo de las diferentes directrices que enmarcan el buen desempeño del control fiscal y por ende el de la Contraloría de Barrancabermeja.

Este Plan Estratégico Institucional PEI 2026-2029, se convierte en una herramienta construida con el apoyo de cada uno de los líderes de proceso de la Contraloría de Barrancabermeja y permite tener una hoja de ruta estratégica en pro del cumplimiento de los objetivos allí trazados y por ende de la misión y visión, enmarcados en la Barrancabermeja transparente, tarea de todos, en donde confluyen aspectos tan importantes, como, la sostenibilidad del control social y participativo, la sostenibilidad ambiental, la revisión de la correcta ejecución de los recursos públicos de acuerdo al plan de desarrollo y planes de acción establecidos para cada entidad auditada con un enfoque basado en los riesgos asociados a cada proceso auditado, a fin de que dichos recursos cumplan su objetivo principal, cual es una eficiente y eficaz inversión pública que propenda por la satisfacción del interés general de los ciudadanos, tan proclamado en nuestra Constitución Nacional y normatividades administrativas.

Dentro del presente Plan Estratégico, se acogen las disposiciones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-, el cual se asocia a cada uno de los estratégicos establecidos, en donde el talento humano de la Contraloría de Barrancabermeja se concibe como el activo más importante con el que contamos, que facilita la gestión y el logro de nuestros objetivos y mejores resultados, en búsqueda de ese tan llamado mejoramiento continuo, en el marco de los valores del servicio público, a fin de que contribuyamos con nuestro trabajo, dedicación y esfuerzo en el cumplimiento de nuestra misión y estratégicos aquí establecidos, para garantizar por los derechos de los ciudadanos y responder eficientemente ante sus requerimientos.

De acuerdo a lo anterior el PEI 2026-2029 de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, se fundamenta en los siguientes objetivos estratégicos, que fueron desarrollados por cada uno de los líderes de procesos dentro del marco que identifica la gestión de la contralora en el ejercicio del control fiscal a fin de asegurar la Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible:

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: MEJORAMIENTO DE LA VIGILANCIA Y DEL CONTROL FISCAL HACIA LA TRANSPARENCIA.**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: CONTROL FISCAL TRANSPARENTE CON EL CONOCIMIENTO DE LOS SUJETOS DE CONTROL.**

### **Barrancabermeja transparente, Control Fiscal, tarea de todos**

Avenida circunvalar, Calle 67, Estadio Daniel Villa Zapata Torre Nororiental piso 3 y 4

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small> NTC ISO 9001:2015	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		 icontec ISO 9001 SC 4100-1
	<b>RESOLUCION No. 011          DEL 13 DE ENERO DE 2026</b>	<b>PÁGINA 6 de 21</b>	

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: CONTROL FISCAL TRANSPARENTE TAREA DE TODOS.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: CONTROL FISCAL TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: TALENTO HUMANO, FACTOR PRIMARIO DE LA CONTRALORIA DE BARRANCABERMEJA.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 6: UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD TRANSPARENTE

Estos planes estratégicos tienden a dar cumplimiento a la Constitución Política y las normas existentes sobre el control fiscal a fin de buscar la eficiencia y eficacia del gasto público, buscando a su vez posicionar a la Contraloría de Barrancabermeja como una entidad confiable y creíble para la ciudadanía de Barrancabermeja y en la terminación del cuatrienio sea una de las mejores calificadas en el país.

#### **RÉGIMEN LEGAL:**

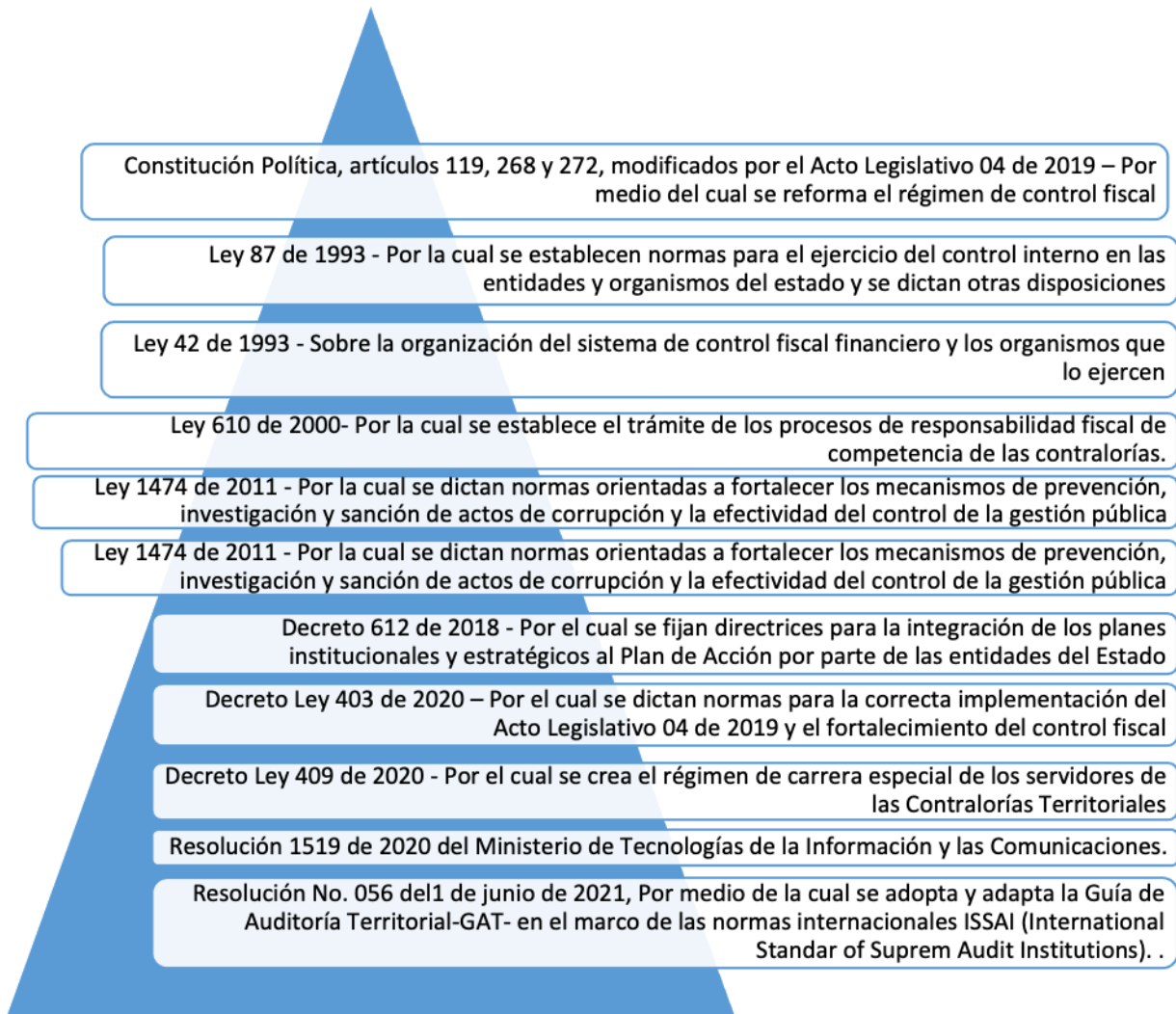
El PEI 2026-2029 de la Contraloría de Barrancabermeja, se realiza con arreglo a las normatividades que regulan el control fiscal en Colombia y con arreglo al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG:

**Barrancabermeja transparente, Control Fiscal, tarea de todos**

Avenida circunvalar, Calle 67, Estadio Daniel Villa Zapata Torre Nororiental piso 3 y 4

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)



## 1.CONCEPTUALIZACIÓN:

El PEI 2026-2029 de la Contraloría de Barrancabermeja, se realiza con arreglo a las normatividades que regulan el control fiscal en Colombia

### 1.1 VIGILANCIA FISCAL: <sup>1</sup>

Es la función pública de vigilancia de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa. Consiste en observar el desarrollo o ejecución de los procesos o toma de decisiones de los sujetos de control, sin intervenir en aquellos o tener injerencia en estas, así como con posterioridad al ejercicio de la gestión fiscal, con el fin de obtener información útil para realizar el control fiscal.

<sup>1</sup> D. 403 de 2020. ARTÍCULO 2. Definiciones

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small> <small>NTC ISO 9001:2015</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>RESOLUCION No. 011</b> <b>DEL 13 DE ENERO DE 2026</b>	<b>PÁGINA 8 de 21</b>	

## 1.2 CONTROL FISCAL: <sup>2</sup>

Es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada y el adelantamiento del proceso de responsabilidad fiscal si se dan los presupuestos para ello.

El control fiscal será ejercido en forma posterior y selectiva por los órganos de control fiscal, sin perjuicio del control concomitante y preventivo, para garantizar la defensa y protección del patrimonio público en los términos que establece la Constitución Política y la ley.

## 1.3 OBJETO DE VIGILANCIA Y CONTROL:<sup>3</sup>

Se entiende por objeto de vigilancia y control, las actividades, acciones, omisiones, operaciones, procesos, cuenta, contrato, convenio, proyecto, programa, acto o hecho, y los demás asuntos que se encuentren comprendidos o que incidan directa o indirectamente en la gestión fiscal o que involucren bienes, fondos o recursos públicos, así como el uso, explotación, exploración, administración o beneficio de los mismos.

**Sujeto de vigilancia y control:** Son sujetos de vigilancia y control fiscal los órganos que integran las ramas del poder público, los órganos autónomos e independientes, los de control y electorales, los organismos creados por la Constitución Política y la ley que tienen régimen especial, el Banco de la República, y las demás entidades públicas en todos los niveles administrativos, los particulares, las personas jurídicas y cualquier otro tipo de organización o sociedad que a cualquier título recauden, administren, manejen, dispongan o inviertan fondos, recursos del Estado y/o bienes o recursos públicos en lo relacionado con éstos.

## 1.4 ÓRGANOS DE CONTROL FISCAL: <sup>4</sup>

Son la Contraloría General de la República, las contralorías departamentales, las contralorías distritales, las contralorías municipales y la Auditoría General de la

<sup>2</sup> D. 403 de 2020. ARTÍCULO 2. Definiciones

<sup>3</sup> íbidem.

<sup>4</sup> D. 403 de 2020. ARTÍCULO 2. Definiciones

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small> <small>NTC ISO 9001:2015</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>RESOLUCION No. 011</b> <b>DEL 13 DE ENERO DE 2026</b>	<b>PÁGINA 9 de 21</b>	

República, encargados de la vigilancia y control fiscal de la gestión fiscal, en sus respectivos ámbitos de competencia.

## 1.5 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

Dimensión de MIPG busca definir la ruta estratégica que guiará la gestión institucional, con miras a satisfacer las necesidades de los ciudadanos a quienes dirige sus productos y servicios, así como fortalecer su confianza y legitimidad.

## 1.6 MISIÓN

Es la razón de ser de la Contraloría de Barrancabermeja que se enfoca en los objetivos estratégicos que se deben cumplir en el cuatrienio del contralor 2026-2029.

## 1.7 VISIÓN

Es la expectativa esperada para el eficiente y eficaz desarrollo de la Contraloría de Barrancabermeja al culminar el periodo 2026-2029.

## 1.8 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Son todas las actividades establecidas en el Plan Estratégico Institucional PEI, para ser cumplidas en el periodo 2026-2029, que incluye la determinación de procesos responsables, recursos físicos y financieros, tiempos de ejecución, control, seguimiento y evaluación para su cumplimiento.

## 1.9 TRANSPARENCIA:

Principio mediante el cual las instituciones del Estado garantizan el acceso claro, oportuno y verificable a la información sobre su gestión, decisiones, uso de los recursos públicos y procesos administrativos.

Este principio implica que la actuación de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja sea abierta y comprensible para la ciudadanía, con una claridad y precisión en la rendición de cuentas, el control social y el fortalecimiento de la confianza pública, en estricto apego a la legalidad y al interés general.

## 1.10. MIPG

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión Institucional, en términos de calidad e integridad del servicio, con el fin de que se entreguen resultados que atiendan y resuelvan las necesidades y problemas de los grupos de valor.

Este modelo está compuesto por 7 dimensiones y 19 políticas, las cuales deben ser implementadas por las entidades del orden nacional y territorial y su monitoreo se realiza a través del Formulario Único de Avances en la Gestión-FURAG.

### **Barrancabermeja transparente, Control Fiscal, tarea de todos**

Avenida circunvalar, Calle 67, Estadio Daniel Villa Zapata Torre Nororiental piso 3 y 4

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small> NTC ISO 9001:2015	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		 icontec ISO 9001 SC 4100-1
	<b>RESOLUCION No. 011</b> <b>DEL 13 DE ENERO DE 2026</b>	<b>PÁGINA 10 de</b> <b>21</b>	

## 2. MISIÓN

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, ejerce el control fiscal, posterior y selectivo a quienes manejen o administren recursos o bienes públicos del municipio; para propender por el buen uso de estos y mejorar así la calidad de vida de la comunidad, fundamentado en los principios de: eficiencia, eficacia, economía, equidad y valoración de los costos ambientales; con talento humano ético, competente y comprometido, promoviendo un ambiente de control fiscal transparente a través de la vigilancia y control integral, que genere resarcimiento del daño fiscal y mejoramientos evidentes de la inversión pública de manera eficiente y eficaz en pro del interés general, que asegure la confianza del ciudadano en el órgano municipal de control fiscal.

## 3. VISIÓN

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja en el 2029 será la entidad que genere credibilidad en el control fiscal a la ciudadanía, fomentando la participación ciudadana en el control de la gestión pública y promoviendo la transparencia en la gestión de los recursos públicos y así fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas.

## 4. VALORES

El Código de Integridad emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, adoptado por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, reúne las características esenciales de las personas dedicadas al servicio público, por lo tanto, a continuación se establecen los valores éticos que se acogen del mismo para el actuar diario de los servidores públicos y colaboradores de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja: Responsabilidad, Honestidad, Imparcialidad, Respeto, Servicio, Transparencia y Compromiso.

## 5. PRINCIPIOS

La Contraloría de Barrancabermeja ejecutará su actividad misional y administrativa, enmarcada en los principios que ordena el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, así como los establecidos en el Decreto Ley 403 de 2020. Igualmente, los valores establecidos en el Código de integridad de la Contraloría; Respeto a la dignidad, Probidad, Buena fe, Trabajo en equipo, Respeto al debido proceso, mejoramiento de procesos, Independencia, y Participación activa de la ciudadanía.

## 6. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los líderes de procesos diseñaron los siguientes objetivos estratégicos:

**Objetivo Estratégico 1: Mejoramiento de la vigilancia y del control Fiscal hacia la transparencia**

**Barrancabermeja transparente, Control Fiscal, tarea de todos**

Avenida circunvalar, Calle 67, Estadio Daniel Villa Zapata Torre Nororiental piso 3 y 4

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small> NTC ISO 9001:2015	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>RESOLUCION No. 011 DEL 13 DE ENERO DE 2026</b>	<b>PÁGINA 11 de 21</b>	

Estrategia 1.1: Cobertura en la vigilancia de los recursos públicos municipales desde los procesos misionales hacia la sostenibilidad de la eficiencia y eficacia de los recursos públicos

**Objetivo Estratégico 2: Control Fiscal transparente con el conocimiento de los sujetos de control**

Estrategia 2.1: Transparencia en el conocimiento hacia el logro de eficiencia y eficacia de los sujetos de control

**Objetivo Estratégico 3: Control Fiscal transparente tarea de todos**

Estrategia 3.1: Hacia un mejoramiento continuo, transparente con el ciudadano

**Objetivo Estratégico 4: Control Fiscal transparente y participativo.**

Estrategia 4.1: Transparencia en la participación de los ciudadanos y de las organizaciones sociales en el control y vigilancia de la gestión pública

**Objetivo Estratégico 5 Talento humano, factor primario de la Contraloría de Barrancabermeja**

Estrategia 5.1: Fortalecer el liderazgo y el talento humano bajo los principios de integridad y legalidad, como motores sostenibles para la generación de resultados de la contraloría de Barrancabermeja

**Objetivo Estratégico 6: Un sistema de gestión de la calidad transparente**

Estrategia 6.1: Transparencia en el fortalecimiento institucional

Los Objetivos Estratégicos que se desarrollarán de acuerdo a los siguientes que establecen las responsabilidades para cada proceso:

**Barrancabermeja transparente, Control Fiscal, tarea de todos**

Avenida circunvalar, Calle 67, Estadio Daniel Villa Zapata Torre Nororiental piso 3 y 4

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)



CONTRALORIA MUNICIPAL DE BARRANCA BERMEJA  
PLAN E STRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI-  
2026-2029

"Barrancabermeja Transparente, Control Fiscal, Tarea de Todos"



PLAN E STRATÉGICO CONTRALORIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA 2026-2029 "Barrancabermeja Transparente, Control Fiscal, Tarea de Todos"									
OBJETIVO E STRATÉGICO 1: MEJORAMIENTO DE LA VIGILANCIA Y DEL CONTROL FISCAL HACIA LA TRANSPARENCIA									
ESTRATEGIA 1.1: COBERTURA EN LA VIGILANCIA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS MUNICIPALES DESDE LOS PROCESOS MISIONALES HACIA LA SOSTENIBILIDAD DE LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS									
No.	MIPG	PROGRAMA	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA	RESPONSABLE	META	UN. MEDIDA	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	
1	Dimensión 2: Desarrollo Estratégico y Planeación	Fortalecimiento del Proceso Auditor	1. Cubrimiento total para realizar la Planeación efectiva en el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial- PVCFI de cada vigencia que abarque la mayoría de Sujetos de control en el cuatrienio.	2026-2029	Director Técnico de Fiscalización	80%	Sujetos de Control y particulares que cumplen funciones públicas incluidos en el PVCFI por cada vigencia	Todos los sujetos de control y particulares que prestan servicios públicos incluidos en el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial- PVCFI de cada vigencia / En la totalidad de Sujetos de control existentes	
				2. Eficacia y eficiencia en la ejecución del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial- PVCFI de cada vigencia.	2026-2029	Director Técnico de Fiscalización	100%	Auditorías ejecutadas en cada vigencia	Será el número de auditorías ejecutadas en el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial- PVCFI de cada vigencia/ el número de auditorías programadas en el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial- PVCFI de cada vigencia
1				3. Medición de cobertura de los Planes de Mejoramiento con los Sujetos de Control	2026-2029	Director Técnico de Fiscalización	100%	Cubrimiento de planes de mejoramiento	Será el número de planes de mejoramiento pactados con los Sujetos de Control en cada vigencia/ No de auditorías con hallazgos administrativos por cada vigencia
				4. Promover la ejecución en el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial- PVCFI en el cumplimiento de evaluación del cumplimiento del Plan de Desarrollo de la Administración Central	2026-2029	Director Técnico de Fiscalización	1	Auditorías evaluación del Plan de desarrollo	El número de auditorías ejecutadas de evaluación del cumplimiento del Plan de desarrollo en el cuatrienio
	Dimensión 2: Desarrollo Estratégico y Planeación		5. Promover la ejecución en el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial- PVCFI, un (1) Informe anual sobre el estado de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente del Municipio de Soledad	2026-2029	Director Técnico de Fiscalización	4	Informes en el cuatrienio sobre el estado de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente del Municipio de Soledad	Número de Informes ejecutados en el cuatrienio sobre el estado de recursos naturales y medio ambiente	
1	Dimensión 4: evaluación de resultados		6. Transparencia en la aplicación del principio de publicidad. Publicar semestralmente en la Página web los Informes Definitivos de Auditoría	2026-2029	Director Técnico de Fiscalización	100%	Informes definitivos de auditoría publicados en la página web	El número de Informes definitivos de auditoría publicados en la página web en el cuatrienio/ Número de Informes definitivos de auditoría en el cuatrienio	
								El número de Planes de mejoramiento	

**Barrancabermeja transparente, Control Fiscal, tarea de todos**

Avenida circunvar, Calle 67, Estadio Daniel Villa Zapata Torre Nororiental piso 3 y 4

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

			7. Transparencia en la aplicación del principio de publicidad. Publicar semestralmente en la Página web Los Planes de Mejoramiento Suscritos con los Sujetos de Control.	2026-2029	Director Técnico de Fiscalización	100%	Planes de Mejoramiento Suscritos con los Sujetos de Control publicados semestralmente en la página web	de mejoramiento suscritos con los sujetos de control publicados en el cuatrimestro en la página web/ Número de planes de mejoramiento suscritos en el cuatrimestro con los sujetos de control
1	Dimensión 4: evaluación de resultados		8. Resultados transparentes. Consolidar los beneficios del Control Fiscal del Proceso Auditor y Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva por cada vigencia.	2026-2029	Director Técnico de Fiscalización	4 informes en el cuatrimestro	Informes de beneficios del control fiscal	Número de informes de beneficios del control fiscal en el cuatrimestro
2	Dimensión 2: Dirección y Planeación	Fortalecimiento del Proceso de Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva y Proceso Administrativo Sancionatorio	1. Un proceso de responsabilidad fiscal, transparente al aplicar los términos del procedimiento, decidiendo las indagaciones preliminares con mayor celeridad sin exceder de seis (6) meses desde su inicio.	2026-2029	Director Técnico de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	100%	Indagaciones preliminares decididas	No de indagaciones preliminares decididas antes de 6 meses/ Número de indagaciones preliminares vigentes
			2. Un proceso de responsabilidad fiscal, transparente al aplicar los términos del procedimiento, realizando los impulsos procesales eficientemente, manteniendo el control de aquellos procesos que están en riesgo de caducidad y/o prescripción en procura de emitir decisión de fondo.	2026-2029	Director Técnico de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	70%	Procesos que están en riesgo de caducidad y/o prescripción	El número de procesos que están en riesgo de caducidad y/o prescripción que se han impulsado procesalmente. / Número de procesos que están en riesgo de caducidad y/o prescripción.
2	Dimensión 2: Dirección y Planeación	Fortalecimiento del Proceso de Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva y Proceso Administrativo Sancionatorio	3. Lograr la transparencia en la implementación y aplicación del procedimiento verbal a los procesos de responsabilidad fiscal	2026-2029	Director Técnico de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	70%	Procesos de Responsabilidad Fiscal tramitados bajo el procedimiento verbal	El número de procesos de Responsabilidad Fiscal tramitados por el procedimiento verbal por vigencia/ Número de procesos aperturados por vigencia
			4. Un procedimiento de cobro coactivo transparente, realizando (2) búsquedas al año de bienes en todos los procesos de cobro coactivo que lo requieren y declarar medidas cautelares en los que se ubiquen bienes	2026-2029	Director Técnico de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	2 búsquedas por año	Citas de búsqueda de bienes	2 Búsquedas de bienes por procesos que lo requieren al año y medidas cautelares en los que se ubiquen bienes
			5. Un proceso administrativo sancionatorio transparente, que permita decidir los Procesos Administrativos sancionatorios antes que se produzca la caducidad del hecho	2026-2029	Director Técnico de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	80%	Procesos administrativos sancionatorios decididos	El número de procesos administrativos sancionatorios decididos antes de que el hecho cumpla 3 años de ocurrencia/ Número de procesos administrativos sancionatorios activos

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: CONTROL FISCAL TRANSPARENTE CON EL CONOCIMIENTO DE LOS SUJETOS DE CONTROL**

**ESTRATEGIA 2.1: TRANSPARENCIA EN EL CONOCIMIENTO HACIA EL LOGRO DE EFICIENCIA Y EFICACIA DE LOS SUJETOS DE CONTROL**

No.	PROGRAMA	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA	RESPONSABLE	META	UN. MEDIDA	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
							El número de

1	Dimensión 2: Dirección Estratégica y Planeación	Capacitar a los Sujetos de Control	1. Capacitar a los Sujetos de control en temas de administración pública y en Planes de mejoramiento	2026-2029	Secretario General Director Técnico de Fiscalización	1 capacitación anual	Capacitaciones a los Sujetos de control en temas de administración pública y en Planes de mejoramiento	capacitaciones ejecutadas en el cuatrimestre a los sujetos de control/ Número de capacitaciones programadas en el cuatrimestre a los Sujetos y de control
2		Asesorar a los Sujetos de Control en la rendición de Cuenta	2. Transparencia en el conocimiento de los Sujetos de Control en la Rendición de Cuentas a través del SA, CONTRALORIA y del SA OBSERVA.	2026-2029	Director Técnico de Fiscalización, Administrador del SA, Profesional asignado SA OBSERVA	80%	Asesorías a Sujetos de Control en SA, Contraloría y SA OBSERVA	El número de asesorías realizadas de SA, CONTRALORIA Y SA OBSERVA/ Número de Sujetos de Control
<b>OBJETIVO E ESTRATÉGICO 3: CONTROL FISCAL TRANSPARENTE TAREA DE TODOS</b>								
<b>ESTRATEGIA 3.1: HACIA UN MEJORAMIENTO CONTINUO, TRANSPARENTE CON EL CIUDADANO</b>								
No.		PROGRAMA	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA	RESPONSABLE	META	UN. MEDIDA	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
1	Dimensión 3: Gestión con valores para resultados.	Fomentar la participación ciudadana en el control de la gestión pública a través del Proceso de Peticiones, Quejas, Reclamos, Suplicas y Denuncias- PQRSO	1. Control Fiscal, tema de todos, atendiendo y resolviendo en forma oportuna las Peticiones, Quejas, Reclamos, Suplicas y Denuncias interpuestas por la comunidad.	2026-2029	Secretario General - Línea de Proceso Profesional de PQRSO	100%	Peticiones, Quejas, Reclamos, Suplicas y Denuncias atendidas en los términos legales	No de Peticiones, Quejas, Reclamos, Suplicas y Denuncias atendidas en los términos legales/No de Peticiones, Quejas, Reclamos, Suplicas y Denuncias interpuestas
	Dimensión 5: de Información y comunicación.		2. Transparencia en la aplicación del principio de publicidad. Publicando en la Página Web de la entidad el nombre de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Suplicas y Denuncias interpuestas por la comunidad.	2026-2029	Secretario General - Profesional de PQRSO	100%	Cuadro de nombre de Peticiones, Quejas, Reclamos, Suplicas y Denuncias publicada en la Página Web Institucional	1 cuadro de nombre de Peticiones, Quejas, Reclamos, Suplicas y Denuncias publicada en la Página Web Institucional mensualmente
2	Dimensión 5: Información y comunicación.	Mejoramiento en la transparencia al Acceso de la información Pública de la comunidad y los grupos de interés.	3. Transparencia en la aplicación del principio de publicidad. Publicando en la página web institucional, la rendición de cuentas de la Contraloría Municipal a la comunidad y grupos de interés.	2026-2029	Secretario General	4	Publicaciones de las Rendición de Cuentas en el cuatrimestre	1 publicación anual de la rendición de cuentas (la publicación se realiza en el mes de marzo del año siguiente a la vigencia rendida)
			4. Transparencia en la aplicación del principio de publicidad, publicando en Página Web de la ejecución de los planes de acción e informe de gestión de cada vigencia	2026-2029	Secretario General	4	Publicaciones de los Planes de acción e informe de gestión de cada vigencia	1 publicación anual de los planes de acción e informe de rendición de cuentas
			5. Control Fiscal, tema de todos con el ciudadano, emitiendo los boletines de prensa de la actividad de la Contraloría (Capacitaciones a la comunidad, actividades de control Fiscal, sanciones, fallos, Notificaciones por autos, etc.) a través de la Página Web, Facebook, Twitter.	2026-2029	Secretario General - Línea de proceso	De acuerdo a los eventos que se presenten	Boletines de prensa	Boletines de prensa publicados
			6. Control Fiscal, tema de todos con el ciudadano, elaborando y divulgando en medio físico y electrónico del periódico institucional de la Contraloría "El Roble"	2026-2029	Secretario General	12	Publicaciones del Roble en el cuatrimestre	3 publicaciones del Roble por cada vigencia

2.	Dimensión 5: Información y comunicación. Política transparencia y acceso a la información pública		7. Control Fiscal, tarea de todos, desarrollando un sistema integrado de atención ciudadana de PQRSO en la Página web institucional, para la atención virtual y oportuna a la ciudadanía	2026-2029	Secretario General	100%	PQRSO atendidos a través de la página web	No de PQRSO interpretados a través de la Página web institucional atendidos oportunamente / No de PQRSO interpretados a través de la Página web institucional
			8. Control Fiscal, tarea de todos y la transparencia de la gestión pública de la Contraloría de Barrancabermeja en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y la Resoluciones 198 de 2014, 213 de 2017 por la cuales establece los instrumentos de transparencia para el acceso a la información pública.	2026-2029	Secretario General Líder de proceso	100%	Publicaciones en la Página web institucional	No de publicaciones realizadas en la página web establecidas en la ley 1712 de 2014 y resoluciones 198 de 2014, resolución 213 de 2017. No de publicaciones en la página web establecidas en la Ley 1712 de 2014 y resolución 198 de 2014
	Dimensión 3: Gestión con valores para resultados.		9. De la mano con el ciudadano, reconociendo el límite de certificaciones laborales a través de la página web institucional	2026-2029	Secretario General	100%	Certificaciones laborales emitidas por la página web	No de certificaciones laborales emitidas por la página web/No de certificaciones laborales solicitadas por la página web
3	Dimensión 4: Evaluación de resultados. Política	Medición de la satisfacción del cliente (la Comunidad)	1. Mejoramiento en la transparencia hacia el ciudadano, encuestándolo al menos una (1) vez al año sobre la satisfacción en el servicio de la Contraloría de Barrancabermeja a los Comedores, comedores y quejados de la Contraloría.	2026-2029	Líder Proceso de Participación Ciudadana	4	Encuestas de Satisfacción del cliente en el cuarenta	1 Encuesta de satisfacción del cliente al año (la encuesta se realiza en el mes de febrero del año siguiente a la vigencia rendida)

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: CONTROL FISCAL TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO.**

ESTRATEGIA 4.1: TRANSPARENCIA EN LA PARTICIPACION DE LOS CIUDADANOS Y DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EN EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA								
No.	MIPG	PROGRAMA	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA	RESPONSABLE	META	UN. MEDIDA	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
1	Dimensión 4: Gestión con valores para resultados.	Promover el ejercicio de las Veedurías y la participación Ciudadana	1. Fortalecimiento de los comités escolares, realizando actividades de capacitación y promoción del control fiscal.	2026-2029	Líder Proceso de Participación Ciudadana	100%	Actividades de capacitación y promoción	No de actividades ejecutadas de capacitación y promoción del control fiscal a través del programa de Comedores Escolares Temas de todos/No de actividades programadas de capacitación y promoción del control fiscal a través del programa de Comedores Escolares Temas de todos.
								No de proyectos

			2. Fortalecimiento de líderes ciudadanos (Ediles, presidentes de JAC, veedores ciudadanos), realizando actividades de capacitación, promoción, deliberación.	2026-2029	Lider Proceso de Participación Ciudadana	100%	Proyecto de capacitación, promoción, deliberación	Proyecto de capacitación, promoción, deliberación con Líderes Ciudadanos (Ediles, presidentes de JAC, veedores ciudadanos)/No de proyectos programados de capacitación, promoción, deliberación con Líderes Ciudadanos (Ediles, presidentes de JAC, veedores ciudadanos)
--	--	--	--	-----------	--	------	---	--

**ESTRATÉGICO 5: TALENTO HUMANO, FACTOR PRIMARIO DE LA CONTRALORIA DE BARRANCABERMEJA**

**ESTRATEGICO 5.1: FORTALECER EL LIDERAZGO Y EL TALENTO HUMANO BAJO LO 5 PRINCIPIOS DE INTEGRIDAD Y LEGALIDAD, COMO MOTORES SOSTENIBLES PARA LA GENERACION DE RESULTADOS DE LA CONTRALORIA DE BARRANCABERMEJA**

No.	MPC	PROGRAMA	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA	RESPONSABLE	META	UN. MEDIDA	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
1	Dimensión 1: Talento Humano.	Desarrollar un Plan de Capacitación al Talento Humano de la Contraloría	1. Fortalecimiento del talento humano, a través de la programación y ejecución del Plan de capacitación	2026-2029	Secretario General	20	Horas de capacitación certificadas por funcionario	No de horas de capacitación certificadas a los funcionarios con derecho a recibir capacitación/ No de funcionarios de la contraloría con derecho a recibir capacitaciones
2	Dimensión 1: Talento Humano.	Desarrollar un programa de Bienestar Social e Incentivos	2. Fortalecimiento del talento humano, a través de la programación y ejecución del programa de Bienestar social e Incentivos	2026-2029	Secretario General	100%	Actividades del programa de bienestar e incentivos	No de Actividades realizadas del programa de bienestar e Incentivos/No de Actividades del programa de bienestar e Incentivos
3	Dimensión 1: Talento Humano.	Desarrollar un programa de salud, Higiene y seguridad en el trabajo. Se implementaría por primera vez, por lo tanto se requiere realizar un plan de capacitación dirigido a los líderes de proceso.	3. Fortalecimiento del talento humano, a través de la programación y ejecución del programa de salud, Higiene y seguridad en el trabajo.	2026-2029	Secretario General	100%	Actividades del programa de salud, Higiene y seguridad en el trabajo	No de Actividades del programa de salud, Higiene y seguridad en el trabajo realizadas en el cuantile/No de Actividades del programa de salud, Higiene y seguridad en el trabajo programadas en el cuantile
		Desarrollar un Programa de Inducción y reintegración	4. Fortalecimiento del talento humano, a través de la programación y ejecución del Programa de Inducción a o Funcionarios que ingresan a prestar su servicio a la contraloría	2026-2029	Secretario General	100%	Inducción funcionarios que ingresan	No de funcionarios que ingresan en el cuantile con inducción/ No de Funcionarios que ingresan en el cuantile
4.		Desarrollar un Programa de Inducción y reintegración	5. Fortalecimiento del talento humano, a través de la programación y ejecución del programa anual de Reintegración al personal antiguo de la Contraloría	2026-2029	Secretario General	100%	Reintegración al personal antiguo	No de funcionarios antiguos con reintegración/No de Funcionarios antiguos
5	Dimensión 1: Talento Humano.	Brindar apoyo a los procesos misionales mediante la contratación o vinculación de Profesionales Externos y/o Judiciales, habida cuenta del reducido número de personal de planta.	1. Fortalecimiento del talento humano, a través de la contratación y vinculación de Profesionales Externos y Judiciales para apoyar los procesos misionales, ante la insuficiencia de personal.	2026-2029	Secretario General	80%	Profesionales Externos y Judiciales contratados	No de profesionales externos y judiciales contratados para los procesos misionales/ No de profesionales externos y judiciales requeridos para los procesos misionales

**Barrancabermeja transparente, Control Fiscal, tarea de todos**

Avenida circunvar, Calle 67, Estadio Daniel Villa Zapata Torre Nororiental piso 3 y 4

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

OBJETIVO ESTRATÉGICO 6: UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD TRANSPARENTE								
ESTRATEGIA 6.1 TRANSPARENCIA EN EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL								
No.	MIPG	PROGRAMA	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA	RESPONSABLE	META	UN. MEDIDA	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
1	Dimensión 3: Gestión con valores para resultados.	Mantener la certificación de calidad	1. Un sistema transparente de gestión de calidad, programando la auditoría de seguimiento y renovación del S.G.C. por parte del Ente Certificador.	2026-2029	Secretario General	1	Certificaciones de calidad mantenidas en el cumplimiento	No de certificaciones del sistema de gestión de calidad/No Auditoría de renovación y/o seguimiento del sistema de gestión de calidad
2		Realizar el Programa Anual de Auditorías Internas al sistema de gestión de calidad y control	1. Un sistema de gestión de calidad transparente, ejecutando las auditorías internas al sistema de calidad y control de acuerdo a la planificación realizada.	2026-2029	Coordinador de Calidad	4	Programa anual de auditorías ejecutadas durante el cumplimiento	1 Programa anual de auditorías ejecutado
3		Realizar acompañamiento y asesorías a líderes de procesos para el mejoramiento continuo.	1. Un sistema de gestión de calidad transparente, realizando acompañamiento y asesoría para la realización y seguimiento a los Mapas de Riesgos en cada proceso.  2. Un sistema de gestión de calidad transparente, realizando acompañamiento y asesoría al Sistema de Gestión de Calidad a los Líderes de Proceso	2026-2029  2026-2029	Control Interno y Coordinador de Calidad  Control Interno y Coordinador de Calidad	100%  100%	Acompañamiento y asesorías  Acompañamiento y asesorías	No de acompañamiento y asesorías en mapas de Riesgos realizados/No de acompañamiento y asesorías en Mapas de Riesgos programados  No de acompañamiento y asesorías al sistema de gestión de calidad/No de acompañamiento y asesorías al sistema de gestión de calidad programados
4	Dimensión 7: Control Interno.	Fortalecer el control interno	1. Programar Eventos para el fortalecimiento y aplicación del principio de autocontrol, autogestión y autorregulación	2026-2029	Control Interno-Secretario General	4	Eventos de fortalecimiento en autocontrol, autogestión y autorregulación	1 evento de fortalecimiento al año
6	Dimensión 2: Desarrollo de Estrategias y planeación.	Ejecutar los recursos financieros de la entidad en la forma prevista en la legislación y atendiendo las necesidades reales de la entidad.	1. Recursos financieros asignables, diseñando y ejecutando UN PAC conforme a las necesidades institucionales	2026-2029	Secretario General - Profesional Universitario Pajedor	100%	Ejecución del PAC	PAC ejecutado / PAC aprobado
7		Desarrollar el Plan Anual de adquisiciones.	1. Adquisiciones asignables, programando y ejecutando un Plan anual de adquisiciones acorde al presupuesto aprobado para la Contraloría	2026-2029	Secretario General	100%	Ejecución del Plan Anual de Adquisiciones	Plan Anual de Adquisiciones ejecutado/Plan Anual de Adquisiciones
8	Dimensión 3: Gestión con valores para resultados.	Realizar Plan de Desarrollo Tecnológico para el aprovechamiento de los medios tecnológicos para la eficiente prestación del servicio.	1. Plan Estratégico de tecnología de información y comunicación P.E.T.C. sostenible, diseñado y ejecutado	2026-2029	Secretario General - Profesional Universitario Ingeniero de Sistemas	1	Plan Estratégico de tecnología de información y comunicación P.E.T.C.	Plan ejecutado
	Dimensión 6: Gestión del Conocimiento		2. Plan de desarrollo tecnológico sostenible diseñado y ejecutado	2026-2029	Secretario General - Profesional Universitario Ingeniero de Sistemas	1	Plan de desarrollo tecnológico	No de acciones ejecutadas en el Plan de desarrollo tecnológico /No de Acciones planeadas en el Plan de desarrollo tecnológico
			1. Gestión documental					

9	Dimensión 5: Información y Comunicación.	Fortalecimiento del Archivo Institucional	Intransparencia, realizando adecuaciones físicas al espacio del Archivo Central de la entidad para mejorar el servicio	2026-2029	Secretario General	1	Adecuación y reubicación	Adecuación y reubicación del archivo de central e histórico de la Entidad
	Dimensión 8: Gestión del Conocimiento		2. Gestión documental Intransparencia en la revisión y organización de la documentación del archivo histórico y central (digitalización)					
10	Dimensión 3: Gestión con valores para resultados.	Plan Anticorrupción	1. Transparencia en el diseño y ejecución del Plan Anticorrupción anual	2026-2029	Secretario General	4	Plan Anticorrupción anual	4 Planes Anticorrupción durante el cuatrienio
			2. Transparencia en el seguimiento trimestral al cumplimiento del Plan Anticorrupción.	2026-2029	Control Interno y	12	Seguimiento en el cuatrienio	3 seguimientos anuales

**SANDRA YAMILE LOPEZ VASQUEZ**  
 Contralora Municipal 2026-2029

Se anexa y hace parte integral de la presente, archivo excell, que contiene la Matriz del Plan Estratégico de la Contraloría de Barrancabermeja, que incluye los objetivos estratégicos, las estrategias, la descripción de la Dimensión y Política aplicable a cada programa, los programas de acuerdo a cada estratégico las actividades a realizar por cada programa, el tiempo establecido, el responsable dentro de la entidad, la meta, la unidad de medida, todo concordante con el indicador de cumplimiento.

## 7. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL.

Con el fin de verificar el cumplimiento de los objetivos estratégicos se realizará el seguimiento y evaluación del PEI 2026-2029, a través del Comité de Gestión y Desempeño, con la coordinación de la secretaria general para la toma oportuna de decisiones. De igual manera se deberá interiorizar el proceso de autoevaluación en cada proceso a fin de que contribuya al logro de los objetivos.

El desarrollo del Plan Estratégico se realizará a través de los planes de acción de cada vigencia por parte de cada proceso y para su evaluación se realizará de la siguiente manera:

- Seguimiento semestral cumplimiento plan de acción.
- Informe anual que se realizar en cada mes de enero, que incluye el monitoreo, seguimiento y evaluación del PEI.

### **Barrancabermeja transparente, Control Fiscal, tarea de todos**

Avenida circunvalar, Calle 67, Estadio Daniel Villa Zapata Torre Nororiental piso 3 y 4

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small> NTC ISO 9001:2015	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>RESOLUCION No. 011 DEL 13 DE ENERO DE 2026</b>	<b>PÁGINA 19 de 21</b>	

## 8. FINANCIACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO 2026-2029:

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja financiará con recursos propios la ejecución del presente PEI 2026-2029,

Los resultados anualizados en cumplimiento de los Estratégicos establecidos en el PEI, serán consolidados y divulgados anualmente a la ciudadanía mediante la audiencia pública de rendición de cuenta.

En el evento que el Plan Estratégico requiera ajustes, estos serán aprobados por el Comité Directivo y formalizados por acto administrativo.

## 9. ACTUALIZACIÓN DE LA IMAGEN CORPORATIVA.

Dentro de la proyección de la ejecución de la Contraloría de Barrancabermeja para el presente período 2026-2029, se determinó la actualización de la imagen corporativa, la cual se visualiza y describe así:

### SIMBOLO INSTITUCIONAL



### LOGOSIMBOLO INSTITUCIONAL

En una sociedad en la que factores como la globalización y el auge de la comunicación provocaron que la imagen se haya convertido en un referente de primer orden, las organizaciones incluyen entre sus prioridades la de dotarse de instrumentos que reafirmen su identidad y faciliten su identificación por parte de los ciudadanos. La Contraloría Municipal no puede permanecer ajena a esta realidad.

Un nuevo Logosímbolo institucional corresponde necesariamente a un cambio de la realidad y de la propia cultura de la organización a la que representa

El establecimiento de un Logosímbolo institucional lleva aparejadas además la normalización y racionalización del material utilizado por la Entidad en su actuación, prestando especial atención a la necesidad de articular un modelo de actividad administrativa eficiente, ágil, transparente y respetuosa con los ciudadanos.

**Barrancabermeja transparente, Control Fiscal, tarea de todos**

Avenida circunvalar, Calle 67, Estadio Daniel Villa Zapata Torre Nororiental piso 3 y 4

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small> NTC ISO 9001:2015	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>RESOLUCION No. 011 DEL 13 DE ENERO DE 2026</b>	<b>PÁGINA 20 de 21</b>	

En este sentido, los documentos digitales e impresos de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja tienen especial importancia en cuanto que constituyen un importante instrumento en las relaciones entre los ciudadanos y la Entidad.

La Contraloría ha contado con un Logosímbolo institucional desde el año 1992, que requiere de actualización de acuerdo a la dinámica cambiante del estado, por lo tanto y atendiendo los nuevos propósitos que tiene la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, es necesario contar un Logosímbolo Institucional actualizado, que refleje lo que la Entidad representa a nivel interno y externo: su objetivo, su misión, su verticalidad, su transparencia, la rectitud de sus funcionarios, los objetivos y valores que posee la institución, el sentido, la ubicación y la dirección a seguir como primeros pasos a dar. Esto con el fin de mostrar una cara amable, real y de frente al Estado, al país y al mundo

Para el desarrollo del Logosímbolo Institucional se crean necesidades básicas fundamentadas en los criterios de la organización, con el fin de establecer una imagen que sea identificada por lo que representa y transmite a través de sus actuaciones frente a la opinión. El emblema debe ser impactante, serio y funcional con correcto uso de color, de la papelería y de la publicidad interna y externa.

Está integrado por cuatro (4) elementos que son:

1. Un grafismo: Un ojo en color negro, que significa vigilancia y control fiscal a los recursos públicos.
2. Una letra: La C en color amarillo, que tiene como significado la primera letra de Contraloría.
3. Un trazo de color amarillo, que significa la riqueza y el sol del Distrito de Barrancabermeja.
4. Un trazo en color negro, que significa los yacimientos de petróleo, denominados oro negro.
5. Dos palabras en mayúscula y color negro, indicando que entidad somos "CONTRALORÍA MUNICIPAL"
6. Una palabra en mayúscula, en color negro y fondo amarillo, que indica la ciudad a la cual pertenecemos y ejercemos la vigilancia y control fiscal de los recursos públicos.

Estos elementos integrados muestran una institución que tiene un centro y de este parten todas las funciones que desempeña. Nuestro centro es la vigilancia y control fiscal de los recursos públicos del Distrito de Barrancabermeja.

#### **CONFORMACION DE COLORES**

##### **AMARILLO**

Amarillo 94 %, Magenta 5 % y Cyan 3%

##### **NEGRO**

Amarillo 100 %, Magenta 100 % y Cyan 100 %

**Barrancabermeja transparente, Control Fiscal, tarea de todos**

Avenida circunvalar, Calle 67, Estadio Daniel Villa Zapata Torre Nororiental piso 3 y 4

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> BARRANCABERMEJA NTC ISO 9001:2015	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		 icontec ISO 9001 SC 4100-1
	<b>RESOLUCION No. 011 DEL 13 DE ENERO DE 2026</b>	<b>PÁGINA 21 de 21</b>	

## SLOGAN

### **“Barrancabermeja transparente, Control Fiscal tarea de todos”**

El slogan muestra la propuesta de trabajo de la Contralora 2026-2029, “Barrancabermeja transparente, Control Fiscal tarea de todos”, que refleja el sentir de un control fiscal íntegro hacia una Barrancabermeja en transparencia buscando el acompañamiento de todos los entes y la ciudadanía, llevando así a generar confianza y seguridad en el ente de control municipal.



**SANDRA YAMILE LOPEZ VASQUEZ**  
Contralora Municipal de Barrancabermeja

**Barrancabermeja transparente, Control Fiscal, tarea de todos**

Avenida circunvalar, Calle 67, Estadio Daniel Villa Zapata Torre Nororiental piso 3 y 4

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)